

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 136/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Defensor General de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche, Dr. OMAR ALFREDO COSTA presenta su renuncia al cargo a partir del 01 de Enero de 1990.

Que no existen impedimentos para acceder a la aceptación de dicha dimisión.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 01 de enero de 1990 la renuncia presentada por el señor Defensor General de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Dr. OMAR ALFREDO COSTA.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ – IGLESIA HUNT – Juez STJ.
COLOMBO – Secretaria STJ.**